

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Rioja, 24 de octubre de 2019

OFICIO N° 0218-2019-DRSM-DRE/UGEL-R.-AGP/PREVAED.

SEÑORES: DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE RIOJA.

ASUNTO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL QUINTO SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019.

Es grato dirigirme a ustedes, saludándoles cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL RIOJA; asimismo, manifestarles que en concordancia a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0712-2018-MINEDU**, que aprueba las **"Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"**; se desarrollará el **Quinto Simulacro de Sismo**, en conmemoración al **"DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE"**; el simulacro se realizará el **VIERNES 22 DE NOVIEMBRE**, en tres momentos: **10:00 am.** para los turnos de la mañana, **3:00 pm.** para los turnos de la tarde y **8:00 pm.** para los turnos de la noche (CEBA).

Cabe indicar, que esta actividad permitirá preparar a la comunidad educativa a su cargo y autoridades, a enfrentar los eventos adversos que se vienen produciendo en nuestra localidad, región y país; por lo tanto, en su rol de autoridad educativa, se le solicita realizar las siguientes acciones:

1. El Director como presidente de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, comunicará y organizará el QUINTO SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019, tomando como base las normas para la implementación de simulacros en el Sistema Educativo de conformidad con la Resolución Ministerial antes mencionada.
2. Promover el desarrollo de los simulacros como un acto pedagógico; Por lo tanto, en este QUINTO SIMULACRO, tendrá que trabajarse en sesiones de aprendizaje en el aula y en todas las áreas curriculares. Estas sesiones deberán incluir todo el proceso del Simulacro (antes – durante – después), siendo el docente quien evalúa los logros alcanzados en la ejecución del simulacro.
3. El proceso deberá promover el trabajo desde el currículo (sesiones, proyectos, etc.) escribir, leer, investigar, producir afiches, trípticos; elaborar periódicos murales, promover concursos, y otras actividades que refuercen la cultura de prevención.
4. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres ejecutará las acciones pertinentes para la ejecución del simulacro de prevención de riesgo y desastres, verificando la adecuación de la institución educativa en relación a la Educación en Gestión del Riesgo (Constitución de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de desastres, elaboración del Plan de Gestión del Riesgo con su respectivas Actividades de Contingencia, reconocidos con Resoluciones Directorales, frente a las amenazas recurrentes en su contexto que prevea, protocolo de evacuación, mapa de señalización y evacuación, señalética, círculos de seguridad, botiquín de primeros auxilios, kit para emergencia, organización de las brigadas, protocolos y rutas de evacuación comunitaria, ubicación de espacio del punto de encuentro en la comunidad, ubicación de espacio alternativo para el funcionamiento después del evento, ubicación de espacios para el resguardo de bienes y enseres de la I.E.
5. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres instalará el EMED; para tal efecto prevé un espacio físico, la disposición de mapas en los que se ubica la II.EE de su jurisdicción, equipos informáticos y de comunicación, realiza la recopilación de información, análisis y toma de decisiones.
6. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres **COORDINARÁ** con las **organizaciones de primera respuesta para contar con su PARTICIPACIÓN ACTIVA en la ejecución del simulacro**, como la municipalidad distrital, bomberos, policía nacional, centro de salud, etc.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

7. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará permanentemente con la APAFA y las autoridades locales, teniente gobernador, presidente de la comunidad, etc. a efectos de cumplir con el restablecimiento y/o continuidad del servicio educativo.
8. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutará las acciones y protocolos establecidos para responder a la emergencia, evacuación a zonas seguras, instalación de espacios temporales para el desarrollo de labores educativas, actividades de contención socio emocional, organización con los padres y autoridades locales para la seguridad de los estudiantes, aseguramiento y definición de rutas de acceso a la escuela, etc., según sus Actividades de Contingencia y capacidades, asegurándose coordinar las acciones con las instituciones especializadas e informando a la UGEL RIOJA de las acciones realizadas.
9. Luego de la ejecución de la actividad, el reporte debe ser inmediato en el portal PERÚEDUCA (<http://www.perueduca.pe>) e ingresar al enlace habilitado para el reporte del Simulacro, al **Sistema de Evaluación de Simulacros para Instituciones Educativas**. Media hora después del simulacro es decir 10:30 am.
10. **Una vez completado el reporte, remitir una copia en físico a la oficina EMED - UGEL RIOJA y al correo elicadicha@gmail.com.**

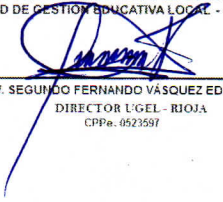
Estamos para servir, visítanos a la UGEL RIOJA para la orientación o llamar al COORDINADOR LOCAL PREVAED 985788917; y cumplir juntos esta gran tarea.

Es propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA


Prof. SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUÉN
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CPPe. 0523597